

La prohibición de fumar en terrazas en Cataluña se adelanta a Sanidad, que tiene paralizado el plan contra el **tabaco**

- El ministerio argumenta que está estudiando modificaciones de un documento que está en fase de borrador desde diciembre de 2021



Una mujer fuma un cigarrillo en una terraza de Madrid.

Sociedad Tabaco Tabaquismo Ministerio de Sanidad Carolina Darias Cataluña Salud Sanidad Terrazas verano

<https://elpais.com/sociedad/2022-09-23/la-prohibicion-de-fumar-en-terrazas-en-cataluna-se-adelanta-a-sanida...>

Pablo Linde

Viernes, 23 septiembre 2022

El tiempo se agota. Si el Gobierno quiere implementar las normas contra el **tabaco** que prometió al principio de la legislatura antes de que esta termine, el nuevo plan nacional debería aprobarse de forma inminente, ya que desencadenará modificaciones legislativas que se demoran meses. El borrador, que incluye medidas como la ampliación de lugares libres de humos, el etiquetado neutro o aumento de los impuestos, lleva desde diciembre congelado, pendiente de unas modificaciones que el Ministerio de Sanidad no aclara. Ante esta parálisis, Cataluña se ha adelantado, anunciando este viernes que prohibirá fumar en terrazas en las próximas semanas.

No está claro cuál es el escollo que frena el *Plan de Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2021-2025* que, como indica su fecha, ya va con retraso. Se trata de un documento extenso: toca una amplia gama de medidas que competen a varios ministerios, pero ni las sociedades científicas ni las asociaciones que luchan contra el **tabaco** entienden cuál es el problema para que no se apruebe. “El Gobierno tiene desde diciembre de 2021 todas nuestras aportaciones”, asegura Ana Fernández Marcos, directora de incidencia política de la Asociación Española Contra el Cáncer y vicepresidenta del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT).

Sanidad no lo aclara. La ministra, Carolina Darias, dijo este mismo lunes que su departamento sigue trabajando “en una serie de modificaciones” y que lo llevará a la Comisión de Salud Pública cuando

esté “en condiciones de poderlo presentar”. Su gabinete explica que continúa “el trabajo técnico de varios departamentos”.

Probablemente, la medida más visible del plan es la ampliación de espacios libres de humos. El texto no explicita cómo se hará, pero organismos como el CNPT proponen prohibir fumar en terrazas de bares y restaurantes, en playas, ampliar los perímetros de los entornos en los que está vetado (colegios, parques infantiles u hospitales), además de hacerlo en lugares como paradas o marquesinas de autobús, donde las personas tienen que permanecer quietas soportando los humos de los fumadores sin ninguna norma que les proteja.

Es una restricción que ya pueden implementar las comunidades autónomas. Aragón, la Comunidad Valenciana y Baleares no permiten fumar en las terrazas, desde que lo prohibieran con motivo de la pandemia. El cumplimiento, sin embargo, es más que laxo y la vigilancia, prácticamente nula.

Otras iniciativas del plan son competencia exclusiva del Gobierno central. Entre ellas, algunas de las que más incidencia tienen en la reducción del tabaquismo, como son el empaquetado genérico o la subida impositiva. Las cajetillas sin ningún tipo de logo ni publicidad de las marcas se ven desde hace años en Australia, el país pionero en esta medida, a la que se atribuye un 15% de reducción en el consumo. Los impuestos en España suponen un 79% del precio final de la cajetilla, en la media de la Unión Europea. Reino Unido y Francia se sitúan en el 84% y el 91%, respectivamente.

El tercer gran pilar del plan se basa en limitar las nuevas formas de fumar, que están sujetas a una legislación más laxa que el **tabaco** tradicional. Vapeadores o *shishas* son con frecuencia la puerta de entrada al tabaquismo de la población más joven, algo que la industria aprovecha con promociones y patrocinios que los cigarrillos tienen prohibidos en lugares como festivales de música.

El paso adelante que da Cataluña también incluye la gratuidad de los tratamientos sustitutivos de nicotina a las personas con rentas por debajo de los 18.000 euros anuales. El desmarque de esta comunidad autónoma es mirado con buenos ojos por las sociedades científicas consultadas por este periódico, que creen que puede ser un acicate para las demás y para el propio Gobierno. Sin embargo, afirman que no es suficiente.

“Todo lo que sea mejorar la salud está bien. Le damos la bienvenida”, asume José Luis Díaz-Maroto, miembro del grupo de **Tabaco** en la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen). “Pero tiene que ir acompañado por una estrategia nacional que se implemente en todo el país. Ahora cada administración va a su bola; hay Ayuntamientos que han prohibido fumar en las playas, que está muy bien, pero tendría que generalizarse. Y los tratamientos de deshabituación deberían ser gratuitos para toda la población, como sucede para otras enfermedades crónicas, como la hipertensión o la diabetes. Porque el tabaquismo es una enfermedad”, añade.

La prohibición de fumar en terrazas que aprobará Cataluña tiene dos vertientes positivas, en opinión de los expertos. Por un lado, se respeta el derecho de los no fumadores a respirar un aire más limpio. Y, por otro, sirve para desnormalizar el **tabaco**. “Dan la imagen de que no es deseable”, dice Rodrigo Córdoba-García, del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo. “Que los jóvenes vean que fumar no es lo normal; si la gente quiere hacerlo, que se retire a unos metros de donde hay otras personas en terrazas”, añade Díaz-Maroto. Soluciona, además, un problema frecuente ahora que

llega el frío: “Los bares y restaurantes montan espacios prácticamente cerrados en las calles donde la gente fuma, algo que no permite la legislación actual; el máximo son dos paramentos (techos y un frontal), pero las hay que incluso le ponen puerta. Con una norma más contundente se terminaría la confusión”.

El plan contra el **tabaco** es un compromiso del Gobierno que se remonta a antes de la covid. El coronavirus frenó algo su avance, pero incluso en pandemia Salvador Illa se comprometió a sacarlo adelante. También lo hizo su sucesora, Carolina Darias. Como recuerda Ana Fernández Marcos, se trata de una responsabilidad internacional en línea con el convenio marco sobre **tabaco** de la Organización Mundial de la Salud. “Es una herramienta fundamental para conseguir una generación libre de **tabaco** a partir de 2030, para que a partir de esa fecha los jóvenes ya no empiecen a fumar, tal y como se ha propuesto la Unión Europea”, señala.

Las leyes de 2005 y 2010, que pusieron coto a los cigarrillos en recintos cerrados, han quedado obsoletas, según todos los consultados. Fueron altamente efectivas: en 2009, había un 26,2% de personas mayores de 15 años que fumaban a diario, según la Encuesta Europea de la Salud. La cifra bajó hasta un 19,8% en 2020. En ese mismo periodo, el número de cigarrillos consumidos se ha reducido a la mitad: de 2.368 millones de cajetillas anuales a 1.126 millones. Sin embargo, son reducciones que tienden a aplanarse. El **informe Edades**, del Ministerio de Sanidad, mide cada año el porcentaje de fumadores de entre 15 y 65 años (la europea no tiene límite de edad). Sus cifras muestran un descenso de los fumadores diarios desde que se implantaron las leyes antitabaco, pero luego se produjo un ligero repunte y, en la última, de 2019, ya había tantos como en 2009: un 32%. Los datos de estos dos estudios evidencian que los jóvenes siguen empezando a fumar.

La nueva estrategia podría servir para “volver a poner a España en la vanguardia de la lucha contra el tabaquismo”, en palabras de Fernández Marcos. “Cataluña va a ser pionera, pero es una pena que el resto del Estado vaya por detrás”, añade Fernández Marcos quien, como el resto de los consultados, no se explica el retraso de Sanidad. “No hay excusas, comunidades tan turísticas como Baleares o la Comunidad Valenciana tienen prohibido fumar en terrazas”, zanja.

La Sociedad Española de Epidemiología también urge a Sanidad a aprobar la estrategia. “El marco es bueno, pero parece que no está en el horizonte cercano una modificación de la ley, algo que a nosotros nos parece fundamental. Debemos tener en cuenta que España ha perdido puestos en el *ranking* en el que se valoran las estrategias orientadas al control de tabaquismo. Creemos, por tanto, que se debería avanzar cuanto antes en la legislación, especialmente en la prohibición de fumar en lugares públicos, como pueden ser las terrazas de hostelería o los entornos escolares”, señala Mónica Pérez Ríos, del grupo de trabajo de **tabaco** de la sociedad.